



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE BURGOS

EDICTO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de Red Eléctrica de España S.A.U., frente al Ayuntamiento de Gormaz, sobre Ordenanza fiscal regula tasa utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, publicada en *Boletín Oficial de la Provincia* nº 136 el 1/12/17.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Burgos, 20 de febrero de 2018.– El Letrado, Ildfonso Ferrero Pastrana.

586

BOPSO-29-09032018